

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO

AÑO II

Precios de suscripción

En Tortosa, al mes... 0'50
Fuera, trimestre... 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pa-
go anticipado.

Tortosa 29 de Octubre de 1899

Puntos de suscripción

En la REDACCION, calle del Replá, número 3, donde se
dirigirá la correspondencia.
En la ADMINISTRACION, librería de José María Bernis,
Puente de Piedra, 1.

NÚM. 52

LAS CORTES

Mañana se abren las Cortes. ¿Saldrá de ellas algo útil para la patria? Lo dudamos, pues con los gobiernos de la restauración están convertidas las Cortes en reñidero de gallos, donde vence ó el que tiene más fuerza numérica, ó el que tiene más habilidad para derrotar al adversario.

Sin embargo, fuerza es conocer que la reunión de las nuevas Cortes, había de ser importante y que de sus sesiones hemos de deducir si aun es posible la regeneración de la patria.

El Gobierno presentará su plan financiero, en el cual estriba nuestra salvación y como este plan según todos los síntomas es malo y no responde á la aspiración del país, se hace necesario que las minorías, presenten otro, que esté más en armonía con las necesidades que sentimos, de llevar la hacienda por nuevos derroteros.

Hemos dicho que hace falta que las minorías presenten su plan frente al Gobierno, porque entendemos que no cumplen su misión criticando los actos ministeriales, sino probando con argumentos, que los actos del Gobierno son malos, y que pueden realizarse otros que sean buenos, y salven la patria.

Ha llegado el momento de que Gobierno y oposiciones, prueben con números exactos, y no con cifras imaginarias, que el plan de cada partido es el mejor, y el que puede normalizar la situación económica, lesionando el menor número. No es bastante, que cada partido se concrete á censurar, sino que precisa, entrando dentro de la realidad, como verdaderos españoles, contribuir con todas las fuerzas á salvar á la patria, presentando un plan económico, que sea del agrado del país, pues quien tal haga, conseguirá arrastrar tras sí, á la opinión pública.

En las próximas Cortes, debe suprimirse la retórica. Como el ahogado del cuento, debe irse al grano, dejando la paja á una orilla. Hace falta ir al corazón de los presupuestos, y herirlos con energía, sin palabras, pues solo así, será fácil conseguir el fin deseado. Hace falta, herir el presupuesto en sus fibras más delicadas y estas todos sabemos cuales son. Los grandes sueldos, cruces pensionadas con miles de pesetas y cargos que son momios para los agraciados. Esto ha de desaparecer, reduciendo los sueldos, los honores y los cargos, á las circunstancias tristes á que ha llegado España, con la pérdida de sus colonias.

¿No se hace así? Continúan respetándose esa pléyade de empleados y grandes funcionarios, que abundan en el Ejército, en el Clero, en la justicia, y en todos los ramos de la pública administración? Pues entonces estamos irremisiblemente perdidos.

Sabrán Generales, sabrán Obispos, Arzobispos, Directores generales, jefes de Secciones, Cuerpos Consultivos como el Tribunal de lo Contencioso, Junta Consultiva de Guerra y empleados de otras diferentes categorías.

España es el país de la empleomanía, que equivale á decir el país de los vagos. Urge, pues, acabar con tanto vago y el que no trabaje, que no cobre, más que al imposibilitarse. El que cobre del Estado, debe, estando útil, desempeñar un cargo en relación con su categoría y no permitirse que muchos cobren sin hacer nada, y se nombren á diario empleados, para desempeñar cargos que podrian ejercer muchos de los que cobran y no trabajan.

Ganarás el pan con el sudor de tu frente. Esto quiere decir: Ganarás el pan con tu trabajo. Pues á trabajar y el que no trabaje que no cobre.

En España hay muchos gandules, pues: ¡Abajo los gandules!

M. J.

Tortosa 29 de Octubre 1899.

LA PRENSA

Siempre que se habla de la libertad de la prensa suelen entender de común acuerdo gobernantes y gobernados que se trata de las prerrogativas de unas cuantas docenas de infelices que viven á salto de mata emborronando cuartillas. Y la prensa es otra cosa. Es el acto de la conciencia colectiva. Es la voz de la opinión. Es la queja del oprimido. Es la protesta contra el desafuero. Es el dique en que se estrellan las demasías del poderoso. Es la publicidad que todo lo ventila, la luz que todo lo ilumina. Es la garantía suprema para los derechos de todos. Con sus enormes vicios, con sus defectos innegables, la prensa ha llegado á ser en las sociedades modernas una institución de tal manera necesaria, que sin ella no se concibe la existencia de ningún país civilizado. Mermar la libertad de la prensa, es atentar contra la de todo el mundo. Daño doblemente irreparable allí donde, falseada la representación nacional, convertida la tribuna en escenario de un menguado histórico político, la prensa es el órgano único de las reivindicaciones de la razón contra el abuso y del derecho contra el poder.

Alfredo Calderón.

La intolerancia RELIGIOSA

No ha tenido la humanidad azote más terrible, ni la civilización obstáculo más poderoso, ni la libertad enemigo que le haya causado más daño.

Ha devastado al mundo entero con guerras cuya crueldad espanta; ha cubierto la tierra de sangre y de ruinas; ha inspirado los odios más formidables; ha lanzado á los pueblos contra los reyes ó á los reyes contra los pueblos, según le ha convenido; ha convertido este planeta en el peor de los infiernos y á los hombres en fieras, subvirtiendo las ideas del bien y del mal, de la virtud y el vicio, de lo justo y de lo injusto.

Las páginas más sangrientas y vergonzosas de la historia de la humanidad las ha escrito la intolerancia religiosa, y difícilmente podrá encontrarse un palmo de tierra que no haya manchado con un crimen, que no haya empapado en sangre y lágrimas, que no haya convertido en teatro de alguna iniquidad.

Por donde ha pasado la intolerancia han pasado la desolación y la muerte, el silencio de las tumbas ha sucedido al bullicio de la vida, las campañas más fértiles y pobladas han quedado convertidas

en yermos, en desiertos eriales; la abundancia se ha tornado en miseria, y en llanto y luto la alegría y la felicidad. Dígalo la Provenza, assolada por Simón de Montforte, en la cruzada contra los albigenses; díganlo las cruzadas á Palestina, las guerras religiosas que devastaron á Europa y la convirtieron en una carnicería; díganlo también los indios exterminados en masa en América, sin distinción de edad ni de sexo.

¿A quien debe España su espantosa decadencia? ¿A quien debe su actual situación? ¿Por qué hoy está moribunda? ¿Qué otra enfermedad sino la intolerancia religiosa la ha llevado á tan triste estado?

Su debilidad, su impotencia, su atraso, su ignorancia, su degeneración, ¿á quien se deben sino á la intolerancia religiosa? ¿En qué, sino en ser el portaestandarte de ésta ha derrochado su fortuna y su sangre? ¿Por qué sino por la misma causa nos hemos quedado á la cola de las naciones civilizadas, hasta el punto de que se duda con fundamento de si deberá contársenos entre ellas?

Suprimidas las matanzas de judíos, la expulsión de éstos y la de los moriscos, las guerras que Felipe II, el brazo de la intolerancia en Europa, sostuvo y dejó preparadas en defensa de la fe, ¿hubiera quedado reducida España al morir el último rey de la casa de Austria á siete millones escasos de habitantes tan ignorantes como fanáticos?

Sin esa selección al revés que el Santo Oficio vino practicando en nuestra patria por espacio de varios siglos, ¿seriamos ahora el pueblo más atrasado é ignorante de Europa y el más refractario á la civilización y al progreso? ¿Existiría aquí esa resistencia invencible á entrar en la vida moderna?

Dos guerras civiles á cual más sangrienta y terrible costó para establecer en nuestro país el sistema constitucional, para conseguir que desapareciera de las leyes la intolerancia. Aquellas guerras acabaron de consumir nuestra ruina, hicieron fracasar las más sabias medidas de gobierno. Dígalo Mendizábal. Y después de tanto oro consumido y de tantas víctimas sacrificadas y de tantos esfuerzos hechos, ¿qué ha resultado del sistema constitucional sino una gran mixtificación? ¿Que ha resultado, no ya la libertad, sino la tolerancia religiosa, escrita en nuestro Código fundamental, más que una mentira? ¿Y qué hacen nuestros gobiernos sino fomentar, robustecer y dar mayores bríos á la intolerancia? ¿Qué hacen esos ministros cortesanos sino sacrificar á ella los intereses de la patria y los de la civilización, creyendo servir mejor á las instituciones que nos aplastan?

Al expirar el siglo XIX ha dado España, la España borbónica, el vergonzoso espectáculo de dejar perder territorios tan extensos y tan ricos como Filipinas antes que disminuir en un ápice los irritantes privilegios de los que representan y representarán siempre la más feroz intolerancia. En los albores del siglo XX aparece nuestro suelo cubierto de conventos, se multiplican las órdenes llamadas religiosas, y á la faz del mundo, que nos mira con asombro y asco, se pide en el Congreso católico de Burgos el restablecimiento de la unidad católica, la soberanía de la Iglesia sobre el Estado, la resurrección de la España de la Edad Media, la vuelta á un pasado que ha sido la causa de nuestra trágica situación presente, que ha venido cavando nuestra fosa y empujándonos hacia ella, como si tuviera mucha prisa de enterrarnos. ¡Dichosas las naciones que han sabido conquistar la libertad religiosa, base de todas las libertades! ¡Dichosas aquellas naciones donde no existe la división de católicos y no católicos, donde todos los ciudadanos

pueden practicar libremente la religión más de su agrado! Ellas son las que marchan á la cabeza, las más felices, las más ricas, las que habrán de conquistarnos ganándonos para la causa del progreso.

La enfermedad que España viene padeciendo desde hace siglos, la que acabará por matarla, no es otra que la intolerancia religiosa, á pesar de que los síntomas varíen, y de que se manifieste en formas distintas, ya lanzando á los carlistas á la montaña, ya persiguiendo á los católicos sospechosos de heterodoxia, ya buscando los medios más arteros para ahogar todo espíritu liberal y para impedir toda idea emancipadora.

Eso de las placas del Corazón de Jesús no es más que un síntoma de aquella terrible enfermedad, más grave y más peligrosa cuanto más crónica se hace.

LA BLASFEMIA

No parece sino que la prensa local prepare una nueva y triste jornada cual la del 16 de Abril.

Excita los ánimos no ya de aquellos asesinos so pretexto de conservar sus destinos, no ya el amor propio de los adversarios políticos, ni de los propietarios para que resistan al pago, no, con jaleamientos á ciertas clases de la sociedad; es menester para ello recurrir á otros medios, explotar con la mentira la conciencia del vecindario religioso y de la sociedad culta presentando á nuestra autoridad gubernativa como protector de los blasfemos y al diputado á Cortes como ateo, á ello pues tiende la conducta incorrecta é insensata que viene observando desde algún tiempo, pretendiendo, aunque inútilmente, demostrar existe divorcio entre las aspiraciones de las autoridades eclesiástica y civil.

En verdad que no sentimos deseos de terciar en asunto tan enojoso de sí, pero en fuerza de la verdad, por rendir culto á lo justo y por el peligro que siempre amaga las cuestiones religiosas, y más para desenmascarar á los hipócritas demostrándoles el falso terreno en que se sostienen, salimos hoy en defensa de la Ley á la que se ciñe, con mucho acierto, el Alcalde actual.

Permitásenos, antes de entrar en el fondo de la cuestión, hacer breves consideraciones sobre el Estado y la Iglesia.

No nos extraña la conducta de *El Estandarte Católico*, antes al contrario, hermana sus creencias con sus escritos, al pretender, volviendo los ojos á Carlos II, subordinar el Estado y la sociedad civil á lo religioso. En ello abunda el *Correo de Tortosa* al que concedemos alguna autoridad por las doctrinas añejas que tan bien representa.

Lejos estamos de estar conformes con el resto de la prensa que, por titularse liberal, viene obligada á defender los derechos del Estado liberal, leer por lo menos nuestros Códigos, no confundir lastimosamente los derechos con los deberes y no faltar á la verdad por ignorancia ó conscientemente, dando pié, como ahora, á que el fanático levante la cabeza, denoste al liberal, y prepare el puñal fratricida en vez de la Cruz del Redentor, como medio persuasivo.

Jamás hemos sido enemigos de la re-

ligión del Estado, lo que si hemos sostenido siempre que el Estado no puede ni debe ser ateo, pero también que el Catolicismo no debe tener la exclusiva y por lo mismo que en España no debe proclamarse la unidad Católica.

Lo civil y lo religioso son dos fuerzas que sobre ser indispensables, se completan, y por lo tanto, no debe la una estar subordinada á la otra, si que se ha de procurar siempre exista perfecta armonía entre ambos poderes. La misma definición del derecho lo demuestra, pues que es el conjunto de condiciones necesarias para armonizar la libertad de los ciudadanos.

Ambos poderes deben vivir en amigable consorcio y sus atribuciones consignadas en las leyes positivas, escritas, y reguladas por Concordatos á la par que por las leyes generales. Así pues no puede existir incompatibilidad ni usurpación de atribuciones en el ejercicio de sus respectivas funciones. Resultando de la propia definición del derecho, de la necesidad de no oponer vallas á la inteligencia, base del progreso y de la perfeccionabilidad de la humana criatura y del propio bienestar general, que si esta armonía se ha de traducir en un hecho positivo ha de alcanzar hasta el individuo por medio de la libertad de conciencia consignando en la Constitución la libertad de Cultos.

Sin necesidad de esforzarnos, vamos á entrar de lleno en el asunto objeto de la discusión, sentadas las precedentes afirmaciones y consideraciones sobre las materias religiosa y civil y relaciones que las regulan en sus funciones. Tal es la blasfemia.

La blasfemia, vicio feo é intolerable, puede ser constitutiva de delito ó de mera falta, pero en ambos casos pertenece entender la autoridad judicial ya el de Instrucción ó el Municipal según sea delito ó falta el hecho denunciado. Es más, nuestro Código la castiga, nó como blasfemia, si que como ofensa á la moral, y otra cosa no podía ser sin falsear el propio derecho.

La blasfemia pues, es delito ó falta según lleve ó nó consigo la publicidad.

Cuando implique burla y escarnio contra Dios, la Virgen María, el Santísimo Sacramento y la Bula de la Santa Cruzada constituye delito é incumbe entender de ello al Juzgado de Instrucción y está penado por el Código Penal; de ello hay sentada jurisprudencia por sentencias del Tribunal Supremo de 13 y 19 de Abril, 29 de Septiembre y 7 de Noviembre de 1885.

Cuando no es delito y si una falta por haberse preferido sin publicidad, cae también, como ya llevamos apuntado, bajo la acción del propio Código y castigase según el artículo 586 á arresto de uno á cinco días y multa de 5 á 50 pesetas, en cuyo caso debe entender el Juzgado Municipal.

Ni siquiera el Bando de policía y buen gobierno puede servir de apoyo á las pretensiones absurdas cuanto ridículas de esa prensa que, con el propósito de servir á sus exclusivos intereses, con sistemática oposición no reparan en los medios, teniendo lo falso en los labios y la maldad en el corazón.

Para concluir advertimos á los aludidos colegas que, de consultar la ley de Enjuiciamiento Criminal hubieran aprendido en su articulado, que pueden, además de la policía judicial, igual que cualquier ciudadano español, denunciar las faltas por blasfemias á los jueces municipales.

Aun cuando creemos inútil cuanto hemos dicho acerca la blasfemia, nos complacemos en hacerlo, pues que de continuar la prensa en su actitud quedará demostrado la mala fé en sus escritos y la perversidad de sus instintos por el fin que se proponen contrario á lo que aparentan.

Tortosa 28 de Octubre 1899.

EL PAPA, los protestantes y los católicos de antaño

Dice «El estandarte Católico»:

«Un joven ingeniero noruego protestante ha estado trabajando tres años para concluir y perfeccionar un calorífero eléctrico, que proporciona á la vez calor y luz: en seguida ha venido á Roma para ofrecer dos aparatos completos, como primicias de su invento, al Papa, de quien se proclama, á pesar de ser protestante, ardiente admirador.

Su Santidad se dignó recibir al joven ingeniero, aceptó su invento con paternal benevolencia, y enterado de que el inventor no deseaba otra recompensa que la bendición apostólica con toda efusión, imponiéndole ambas manos sobre la cabeza; el joven protestante recibió con la mayor emoción.

Su Santidad le regaló una medalla con su propia efigie, le recomendó continuase perseverando en el trabajo y le invitó á «volver pronto».

La prueba es clara. Mientras el Papa bendice á los protestantes y los recibe con cariñito, los católicos del *Estandarte*, quieren quemar vivos á los liberales.

Comparando la conducta del Papa, con la de ciertos curas, no hay duda que el primero representa á Cristo, y los segundos á Satanás, porque son enemigos de la Iglesia, al alejar de ella á millares de liberales.

Comparad, católicos, comparad.

¡LADRON!

Angel.—Podrán condenarme señor juez. Según el Código, y con arreglo á la opinión de los hombres, soy un ladrón; merezco que me encarcelen, pero juro á V. S. por lo más sagrado, que soy un hombre de bien, que mi corazón alberga sentimientos de justicia, y que soy incapaz de cometer ninguna mala acción.

El Juez.—¿Pero el que roba...?

Angel.—¿Qué fácil es decir eso! ¿Sabe nadie por qué se roba? Que sea honrado el que vive en la abundancia, el que puede satisfacer todos los caprichos de la mujer que adora y todos los deseos de los hijos de su alma, no tiene mérito ninguno, es honrado porque es burgués, porque no hay nada que le obligue á dejar de serlo.

Virtuoso es el que tiene una familia, la mantiene y amolda sus necesidades á las dos pesetas que le dá un patrono porque sude y reviente durante doce horas del día, y cuando el domingo sale á la calle para ir á emborracharse con los perros que la mujer le dejó en el bolsillo, vé pasar carruajes á su lado, contempla los esplendores de la gente rica, que gasta en un caballo lo que consistiría la felicidad de su vida, y, dando traspiés, vuelve á su tabuco sin que una mala idea cruce por su mente, sin que un deseo reprehensible le torture.

Come mal, vive con estrechez; pero es feliz entre los suyos. No siente ninguna de las pasiones de los ricos, porque no tiene tiempo para pensar en ella; ama como la bestia, por instinto de sexo, pero sin delicadezas ni refinamientos; no siente celos, porque sabe que mientras él está en el taller su hembra trabaja, ocupa su tiempo, su actividad en lo necesario, y no puede pensar en engañar á su marido.

Los privilegiados de su suerte se llenan de preocupaciones estúpidas, hacen del amor un juego que constituye lo esencial en su vida, porque no tienen cosas serias que los abrumen.

¡Y esos son los honrados! Mentira. Roban siempre: A sus criados, á sus obreros, á todos los que de ellos dependen; cuando no pueden quitarles otra cosa, les quitan la dignidad, los humillan y jay, de ellos si tienen mujeres ó hijas capaces de despertar la codicia del amo! porque entonces, con buenos ó malos procedi-

mientos se apoderarán de ellas desuniendo familias, rompiendo lazos y llevando á hogares felices y tranquilos la desesperación y la rabia.

Y si ellas se resisten, si sienten la honradez traduciéndola en respetos al esposo y al padre, éstos serán despedidos de la casa ó de la fábrica, condenándoseles á la miseria y al hambre.

Para ellos no hay castigos, los códigos son letra muerta porque tienen dinero y van envueltos en gabanes de pieles, pero para nosotros, que vamos rebujados en una blusa salpicada del yeso de la obra ó del aceite de la máquina, todo el rigor es poco; no podemos vengar los ultrajes sin ser homicidas, ni coger un pan sin ser ladrones.

Los gritos de angustia de nuestras mujeres, y las voces de nuestros hijos que hambread, no deben conmovernos, los debemos escuchar con calma, y si mueren, asistir á su agonía con los brazos cruzados sobre el pecho, pensando en la infinita misericordia de Dios. Ni bienes ni trabajo, ni familia ni nada. Los pobres no tienen opción á la vida en las sociedades modernas, y al obrero no le queda ni el consuelo del hogar, ni el derecho á ser honrado.

El Barón de Sttoff.

El cura de las hofetadas

En el anterior número, aplaudíamos al señor Obispo por haber desterrado al desierto de las Palmas al sacerdote que no hace muchos días abofeteó en la calle del Angel, á un carretero por blasfemo.

Enemigos como somos de la blasfemia, sentimos por nuestro Obispo que no se haya confirmado lo del destierro; pues nosotros creemos que el sacerdote que olvida su misión de paz en la tierra, que olvida el amar al prójimo, el perdón de los pecados, la mansedumbre de que dió pruebas Jesucristo, y el respeto al traje que viste, no solo debe ser desterrado al desierto de las Palmas, sino que le sería muy útil un destierro á Fernando Poo por un par de años.

Los curas que abofetean, nos producen el mismo efecto que los guardias civiles cargados de Santo cristos y rosarios.

El Hombre y el Hambre

Yo no sé cuál de estas dos cosas será peor.

Si el hombre es malo, tampoco es buena el hambre, y vice-versa

El hombre, sin hambre, puede resultar social; de la unión de estas dos cosas, resulta la fiera, fiera sin la nobleza del león ó el toro para acometer, pero con la codicia é insaciabilidad de la hiena ó el chacal para devorar.

No basta con arrancar la bolsa contra la voluntad de su poseedor; es preciso el sacrificio de la vida; de eso que debe valer tan poco, puesto que en tan poco se aprecia.

Comprendo que, en muchos casos, el poseedor de la bolsa no tenga derecho legítimo sobre ella, y que, por tanto, exista otro derecho, no fundamentado en el Código y si sancionado por la frase «el que roba á un ladrón...» para arrancarla á viva fuerza; pero el que llega á poseerla de este modo, ¿es quien verdaderamente tiene derecho á ella? Nó: en la inmensa mayoría de los casos.

Pero ¿y la vida? Ese único beneficio que disfrutamos y que todos procuramos conservar y defender á toda costa; hoy día, excepto la ley, no hay quien tenga derecho á su anulación; ni quien nos la dió; ni su propio dueño; ni... ¡Dios me libre! iba á decir que ni El tampoco.

Si las naciones cultas trabajan para abolir la pena de muerte; si el duelo, con todas sus condiciones legales, se considera estúpido y ridículo porque no siempre favorece al que lleva la razón, y el suicidio se considera brutal y cobarde; ¿quién es el traidor homicida para despojar á Juan Particular de lo que la ley, su delicadeza ó su propia voluntad no le autoriza?

Es algo más que la ley, que la delicadeza, que la voluntad: es el hambre.

¡El hambre! Si el hombre es inteligente, halla medios de explotar á los demás, ó, por lo menos, de defenderse contra ellos y muchos llegan á ser ricos para seguir robando protegidos por las leyes. Si no es inteligente, también se defiende de la miseria, protegido por la *facca* ó el revólver. De aquí la puñalada desde el quicio de la puerta, al volver la esquina.... el atraco.

Pero, ¿es que no se puede robar sin intentar el asesinato? preguntarán muchos.

Es muy difícil. Si el hambriento tiene á un transeunte y le dice con la educación posible: «Caballero, tenga usted la bondad de entregarme el dinero que lleve», el agredido dirá para su capote: «Este es mío»; y le responderá con el bastón ó arma que tenga á mano.

Es preciso emplear la frase «la bolsa ó la vida». ¡Ah! La bolsa, no—dirá el atracado.—Pues la vida primero, y después la bolsa, responderá el ladrón.

Y se perpetrará el crimen.

¡El hambre! ¿Qué significa esta palabra para las clases acomodadas? Nada. Se sabe que existe, y que se puede definir como necesidad imperiosa de comer por haber pasado mucho tiempo sin ingerir alimentos.

Quizás crea algún rico que es un *placer desconocido para él*, confundiéndola con el *apetito*, que cuanto más intenso es, permite gozar y saborear con más deleite los manjares.

Para sujetar al hambriento está la fuerza armada y la Cárcel, donde se dá de comer *bastante bien*.

No es preciso atajar esa gangrena; cuando esté apoderada de un miembro cualquiera se le amputa.

¡Oh, miserable raza humana! ¡Es probable que el hombre sea mucho peor que el hambre!

Justino Ego.

ADELANTE

Capital, poder, Iglesia; he aquí los fundamentos de la sociedad presente.

Analicemos: ¿Es el rico tutor del pobre? El gobernante, ¿administra con acierto y justicia? El director espiritual, ¿moraliza dando alto ejemplo?

En términos generales, es evidente que no, imponiéndose, por esta sola razón y aparte otras consideraciones, un régimen más económico, que vendrá así que penetre la luz en el cerebro de tantos infelices como hoy viven—si esto es vivir—sumidos en esa *santa ignorancia*, tan conveniente para los explotadores...

«Todos los sistemas que han aparecido en el mundo, aun los más buenos, han sido calumniados, con la mira de hacerlos aborrecibles á los ojos de los ignorantes, que siempre compusieron y compondrán el mayor número de las naciones; esto es cabalmente lo que está sucediendo con el sistema socialista. Son sus autores hombres, en general, de fe ardiente, de corazón humanitario, de sublimes aspiraciones.

«El principio del socialismo es vital, fecundo, civilizador y rico en lisonjeras esperanzas; es una aspiración noble, magnífica, grandiosa, de los hombres de bien en favor de la humanidad desgraciada; es el deseo natural, potente, irresistible, de parte de la propia humanidad para buscar su mejoramiento; es el mismo PROGRESO, lento, pero seguro, inabarcable, que va majestuosamente

en pos de un elevado fin; es, por último, la CIVILIZACION, que avanza, á pesar de enormes obstáculos, con todas sus beneficiosas consecuencias...

¡Adelante, pues! Ya se percibe la alborada del redentor día, ante cuyo esplendente sol se esconden, medrosos y avergonzados, los Caines que deshonran y cubren de luto la humanidad.

X X

Crónica

En nuestro número anterior aparecieron involuntariamente algunas erratas que sin duda habrán subsanado nuestros lectores.

Los *Debates*, órgano y autor de los asesinatos cometidos en las Casas Consistoriales, dice en un suelto que publica el jueves 26 del actual:

«¿Juntos Gonzalez y don Pedro Franquet, si quiera sea formando parte de una comisión?

No lo creemos.»

Los asesinos de *Los Debates* desearían que el señor Franquet se juntara con los personajes que estaban en la Alcaldía la noche que asesinaron al pueblo indefenso y cómplices, mal que pese á la justicia, señores Monner, Gassol, Homedes, Piñana, Biarnes, Pedrola, Montañana, Ferre, Mestres y otros que constan en el sumario y que irán al banquillo de los acusados.

Los verdaderos hijos de Tortosa debemos avergonzarnos de alvergar á tan ruin publicación y á los perversos inspiradores del infame colega.

Cuantos vecinos honrados pasan por la calle Den-Carbó no pueden por menos que sentir aun los perfumes de la esencia de rosa que tan criminalmente el zafio Monner quería timar á la respetable familia Franquet.

El día que en Tortosa hayan personas de suficiente empuje y energía, toda esa maldecida familia, y que para nuestro castigo nos enviaron de Mora, desaparecerá para siempre y nuestra ciudad volverá á ser el modelo de la concordia y de la prosperidad.

El miércoles, y por conducto de esta Alcaldía, fué entregada á nuestro Director la siguiente comunicación:

«En esta fecha he recibido del señor Gobernador Civil de esta provincia el siguiente telegrama: «Ministro de Gobernación me comunica el telegrama siguiente: Advierta V. S. á los directores de la prensa local que serán entregados á los Tribunales los periódicos que directa ó indirectamente aconsejen la resistencia al pago de los impuestos ó propalen noticias que puedan producir movimiento colectivo encontrado á poner en práctica esa resistencia. En el caso de que la advertencia sea desoída entregue V. S. al Fiscal de esa Audiencia las publicaciones que incurran en la provocación prescrita en el artículo 582 del Código Penal en relación en el caso 2.º del artículo 250.»

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

Tortosa 25 Octubre 1899.

Eduardo Rico.

Los derrotados en Cuba y filipinas nos merecemos estos gobiernos.

Si á raíz de aquellas desvergüenzas hubiésemos expulsado de España á los que nos deshonraron, hoy la nación estaría ya en camino de la regeneración.

A la vez que protestamos indignados por tanta farsa también procuraremos no caer en las garras del desdichado gobierno que nos des gobierna.

La Dirección de Instrucción pública ha circulado una Real orden á todos los directores de Institutos, para que remitan inmediatamente un ejemplar de cada una de las obras que se utilizan como texto por los alumnos de segunda enseñanza, pidiendo además la indicación del precio de cada una de ellas.

La «Gaceta» publica una disposición haciendo aclaraciones relacionadas con el llamamiento de reclutas, y otra que afecta á la distribución del contingente de fuerzas.

Se nos comunica que el jueves por la mañana en la partida de la Aldea, un perro que se supone se hallaba hidrófobo mordió á dos canes y á un niño de tres años.

Tan pronto tuvo conocimiento nuestra primera autoridad local dispuso la persecución de dicho perro ordenando así mismo sean facilitados á la familia del niño mordido, los recursos suficientes para que pueda pasar á Barcelona é ingresar en el Laboratorio del Dr. Ferrán.

En el expres del jueves salieron para Toledo nuestro amigo particular don Domingo Manuel, Administrador del Banco de Tortosa á visitar á su hijo que sufre una grave enfermedad.

Deseamos que el enfermo recobre la salud y cuanto antes mejor.

El viernes circuló por esta ciudad la grave noticia de que en una casa en construcción en el ensanche del Temple, se había desprendido un andamio en el cual se hallaban trabajando dos operarios los cuales resultaron con graves contusiones.

Sentimos el percance y deseamos á los desgraciados obreros un completo restablecimiento.

Son muchos los periódicos que dicen que el meeting que debían celebrar las Cámaras de Comercio en España se celebrará en Cette.

Nosotros creemos que seremos todos los españoles que tendremos que emigrar porque la vida en España es ya imposible.

El señor gobernador hace saber que no se dará curso á ningún recurso de alzada de los interesados que acudan con los acuerdos de los Ayuntamientos que no vayan dirigidos al Gobierno de provincia por conducto de la Alcaldía de la localidad respectiva.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Bárbara debiendo los que la soliciten presentar sus instancias durante el plazo de ocho días.

El señor Gobernador convoca á la Diputación provincial para el día dos del próximo Noviembre á las 11 de la mañana para dar principio á las sesiones del periodo semestral.

El día 15 de Noviembre próximo empezará la alfabetación de la «Guía oficial de España», en vista de los datos que se hayan reunido para entonces.

Los interesados que deseen hacer alguna rectificación pueden presentarla en la «Gaceta de Madrid», ministerio de la Gobernación hasta la fecha indicada.

En la mañana del lunes fué encontrado muerto en su habitación del Arrabal de Ferrerías un sujeto que, según noticias, desde hace tiempo venía padeciendo grave enfermedad.

En el Consejo del lunes se firmó el acuerdo de prorrogar hasta el día 29 de Noviembre el plazo para que los reclutas del actual reemplazo puedan redimirse á metálico.

Según se nos ha dicho, el Sr. Cervera, que en la subasta verificada el día 5 del actual remató á su favor la empresa de la plaza toros, ha cedido sus derechos á D. Luis Iglesias quedando éste por lo tanto dueño de la mencionada contrata. Dicese que tiene intención de inaugurarla con una corrida el día 5 del próximo Noviembre, en la que el aplaudido novillero Emilio Solér (a) *Canario* matará cuatro toros de la ganadería de D. Domingo Princep Murall, de esta ciudad.

Ha sido condecorado con la gran placa de honor de la Cruz Roja, el delegado de tan benéfica asociación é ilustrado director del Instituto provincial D. Manuel Salavara.

Reciba tan distinguido amigo nuestro afectuosa felicitación.

La velada que se celebró en la favorecida sociedad «Círculo de Artesanos» el miércoles por la noche por la célebre pareja «Petit Onofróff» se vió muy concurrida ejecutando bonitos números de prestidigitación y transformaciones ilusionistas.

A avanzadas horas de la noche se retiraron los socios muy complacidos y satisfechos.

Nuestro colega local *El Nuevo Diario* dice en un suelto que publicó uno de estos días, que hace tiempo cortó todo linaje de discusión ó polémica con nuestra publicación.

Por nosotros aprobado y que procure no tenga que reanudarlas.

Nosotros no obstante no dejaremos de atacar cuando convenga las desvergüenzas de la prensa local, y según que publicación sea la trataremos por sus hechos; como asesinos, como pillos, como estúpidos ó como tontos de capirote.

Y adelante con los farolés.

Subasta de fincas

Según leemos en el *Boletín Oficial* del miércoles último y en el edicto fijado al público en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, el día 31 de los corrientes, se celebrará en las oficinas del agente ejecutivo la 2.ª subasta de las fincas embargadas á los deudores por Territorial del año 1897-98 pertenecientes á este distrito municipal.

ZAPATERÍA DE MORESO

CALZADO con suela de cáñamo, propio para cazadores y campo.

CALZADO SUIZO, muy caliente y varias formas.

ZAPATOS de GOMA, para barro y días de lluvia.

Todo propio para la estación de invierno y precios económicos sin competencia.

Plaza de la Catedral

TORTOSINOS

DISTINGUIDOS

Notas biográficas

Don Mateo Jordán. Rector de la villa de Caretes. Oficial y Vicario general en 1623, canónigo de Lérida por ser coadjutor del doctor don J. Pastor, canónigo y Maestre-escuela de la misma, hijo de Tortosa. Otro Jordán (don José) canónigo, figuró en 1626.

Don Miguel Jordán Tesorero del Cabildo en 1699 y don Sebastián Jorda. Prior Claustral, que intervinieron en la traslación de la imagen de la Virgen de la Providencia á su ermitorio.

En el orden religioso se destacan todos estos ilustres prebendados, dando gloria á la iglesia tortosina que les contó en su seno. En el orden civil y militar figuran en 1642 D. Jaime Jordan, Baile general á quien el Rey D. Felipe III en unas Cortes que tuvo en Barcelona concedió el privilegio de Noble y Caballero por su lealtad y servicios.

D. Jose Jordá ocupaba en el sitio de esta ciudad por las tropas francesas en 1642 la línea de murallas desde el Convento del Carmen (hoy Cuarteles) hasta el de Santa Clara, defendiéndola con su compañía de ciudadanos, especialmente en la noche 1.ª de Mayo en la que rechazó el ataque del Mariscal Lamotte; fué de los que acompañaron al Obispo de Veschi á Morella cuando fué desterrado por el general francés Duque de Halluin al entregarse la ciudad en 1648.

D. Pedro Jorda caballero de esta ciudad que sedistinguió como buen patriota en las críticas circunstancias porque pasó la misma en el sitio de 1648 por el mismo mariscal francés Schomberg, Duque de

Haliuia. Este señor cede su casa palacio de la Baranda al Obispo para que se aloje en ella, mientras dure el sitio y el palacio episcopal sirve de hospital de sangre.

Francisco Jorda fué Capitán en la valiente milicia urbana que se dominaba la *Coronela*, y en la que figuraron como jefes y oficiales los hijos de las familias más aristocráticas de Tortosa cuando la guerra de Sucesión, resistiendo el sitio del Duque de Orleans que con 25.000 hombres asediaba la ciudad partidaria del Archiduque de Austria en 1709.

La distinguida familia de los Jordá, enlaza sus gloriosos timbres á mediados del siglo XVII, con la no menos linajuda de los Oliver, pues vemos que su casa señorial de la Baranda, alojamiento de reyes, pasa á ser de los Jordá, cuyo dueño la cede en hospedaje al Obispo Veschi en el asedio de 1648 como queda dicho. A principios del siglo actual se une á ella la de Guzmán de Villoria, á la que pertenece aquel infortunado Gobernador de esta plaza víctima del furor popular que muere fusilado en el Castillo en la tarde del 7 del 1808 en el famoso motín de los segadores, á los comienzos de la guerra de la Independencia. Este pundoroso general que des cendía de Guzmán el Bueno, borra con su apellido la sucesión y hace desaparecer el de Jordá que á su vez había absorbido el de Oliver, como este absorbió en otros tiempos el de Boteller, de manera, que tan ilustres apellidos, vinculadores de heroísmos y grandezas en los pasados siglos, desaparecen hoy confundidos con otros, no quedando de ellos más que el recuerdo de aquellas grandezas y aquellos heroísmos, que un día fueron la admiración y el asombro de los pueblos. Bien lo espresan con su simbólico lenguaje, esos escudos y blasones que esculpidos en las losas de sus sepulcros ó en los muros de nuestros templos

F. P. y Ll.

(De Tortosa Ilustrada.)

Tenoriomanías

(INSTANTÁNEA)

¿No es verdad, público vario que sin ser contradictorio para aplaudir el Tenorio honrarás el Balneario?

Allí el valor lejanero del intrépido Don Juan

podrás apreciar cuánto es;

y verás de Doña Inés,

su ardiente, amoroso afán;

allí tus ojos verán

al grave Comendador,

que enfurecido, indignado,

se vá en busca de su honor

por Tenorio mancillado.

Allí verás asombrado

de Brigida, la maldad,

su mal arte y falsas mañas,

de Don Luis las hazañas,

de Don Diego la bondad;

verás la precocidad

de aquel Ciutti endiabrado

preparador de querellas,

y del Capitán Centellas

todo el valor denodado.

¿No es verdad, público amado

que es mucho Tenorio aquél,

y que dejarás por él

el manjar más suculento?

«Pues á las nueve al convento»

digo, al teatro,

Raquel

Teatro del Balneario

Grandes funciones por la compañía de aficionados de la cual forman parte las aplaudidas primeras actrices doña Carmen Miquel y doña Antonia Verdier.

Domingo 29 Octubre, el popular drama de don José Zorrilla, *Don Juan Tenorio*, con vestuario nuevo, gran aparato y sorprendente apoteosis.

Martes 31 Octubre, *El Gran Galeoto* y estreno del juguete catalán en 1 acto, *La dispesa del cuart pis*.

Miércoles 1.º Noviembre tarde y noche *Don Juan Tenorio*, y el juguete cómico *La Veillada de Tots-Sants*.

Se despachan localidades para todas las funciones en la librería de D. José María Bernis, (Puenete Piedra 1.)

ZARAGOZA, IMPRESOR, REPLÁ, 3.—TORTOSA.

ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMÉU
TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPAÑIA de Barcelona.

Se construye a MEDIDA y con arreglo a los últimos modelos. Especial cuidado en pies delicados, a cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hormería.

(Casa fundada en 1866)

Precios fijos,
ventas al contado

Licor de Fibrina y carne líquida

RICHARD

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las farmacias.—Depósito al por mayor, Farmacia del doctor Calleja, Plaza de Santa Ana número 3, frente a la Catedral.

EBANISTERIA

R. RICO

Inmenso surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin luna; mesas de noche centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc., Se construyen también toda clase de muebles que se encarguen según modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados tiene este establecimiento, el más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1862.

Variedad en muebles.—Economía en los precios
MONCADA, 11, TORTOSA

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

JUAN ZARAGOZA

SAN BLÁS, NÚM. 11

ROYAL DE LONDRES

COMPANIA REAL INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Autorizada en España por Decreto de 1.º Octubre, 1873

Total de fondos invertidos, libras esterlinas, 9.000,000

Agencia General: Barcelona,

Agente en Tortosa

J. CALSINA Y SERRA

D. JOSÉ RICO

LIBRERIA

PAPELERIA

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

JOSÉ MARÍA BERNIS

Venta exclusiva

de los más importantes periódicos de

Madrid, Barcelona y Valencia

SURTIDO INMENSO

en estuches de papel y sobres de las más importantes casas de

ANGULEMA

Impresiones rápidas y económicas

PRECIOS VENTAJOSOS

LA ACADEMIA MÉDICO FARMACÉUTICA DE BARCELONA emitió por unanimidad un extenso y luminoso dictamen en el que consigna que el uso de estas aguas se combate el escrufulismo, los herpes, las dispepsias en sus diversas manifestaciones; catarros gastro-intestinales, diatésis úrica, nefritis crónicas, catarros de la vejiga, infartos prostáticos, flegmasias de las mucosas genito-urinarias, y termina vanagloriándose de que España cuente con un manantial que prestará inmensos servicios a la humanidad.

VIRTUDES MEDICINALES

Extractadas de la memoria del doctor don Juan Montserrat y Archs, presidente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona. Subdelegado médico de Sanidad, etc., etc.

Dada la riquísima mineralización del agua del manantial Ntra. Sra. de la Esperanza, y en las combinaciones salinas que en ellas se contienen, pocos son los manantiales que puedan igualarla bajo el punto de vista terapéutico. En los infartos arteriales y metritis crónica, ha dado brillantísimos resultados e igualmente en los infartos hepáticos y esplénicos.

El escrufulismo puede dominarse, usándola como poderoso coadyuvante de las medicaciones especialmente tónicas y reconstituyentes.

Los herpes y afecciones cutáneas encontrarán en ella un eficaz agente para combatirlos con éxito.

La diatésis úrica, las enfermedades de los riñones y de la vejiga, ceden bajo el empleo de las particulares sales que en esta agua figuran, y son muy indicadas para los casos de mal de piedra y de arenillas urinarias tan rebeldes por lo común.

En las dispepsias biliosas y las acideces gástricas produce inmediato alivio.

MAS DE TRESCIENTOS DOCTORES EN MEDICINA han emitido dictámenes recomendando con gran eficacia el uso de estas aguas por lo sorprendentes resultados obtenidos prescribiéndolas a los enfermos a su dirección facultativa.

Agua minero medicinal

CLORURADA BICARBONATADA SODICA LITINICA

DEL MANANTIAL DE NTRA. SRA. DE LA

ESPERNZA

EN

TORTOSA

Declarada de utilidad pública por Real Orden de 1. de gosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos con preferencia a las de los manantiales similares de gran reputación europea

Premiada en España, Francia, Inglaterra,

Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con

medallas de oro por varias Academias Científicas

cas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las Farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

Propietario: Excelentísimo señor don Manuel Porcar y Tío

Don Ramón Codina Langlin. Doctor en Farmacia, Profesor químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia territorial de Barcelona, Decano de la Subdelegación de Sanidad de Farmacia, Miembro numerario de las Reales Academias de Medicina y Cirujía y de Ciencias y Artes, etc., etc.

Certifico: Que he practicado el análisis de las aguas que surgen del manantial, titulado Nuestra Señora de la Esperanza, resultando de dicho análisis químico, que un litro de agua, contiene: Gases en disolución (Calculados)

	100 CENTS. Y Om. 760
	Cents. cub.
Nitrógeno	13cc182
Oxígeno	5cc864
Acido carbónico libre	51cc572
Total	70cc678

SUSTANCIAS FIJAS

	Gramos
Bicarbonato potásico	0'00481
» sodico	0'84676
» litico	0'00333
» calcico	0'09821
» estroncico	indicios
» magnésico	0'06814
» ferroso	0'00236
» manganoso	indicios
Sulfato sódico	0'55432
» calcico	0'52163
» magnésico	0'28677
Fosfato calcico	0'12632
» sodico	0'00476
Arseniato alcalino	indicios
Cloruro sódico	1'49882
» calcico	0'01532
» magnésico	0'09779
Yoduro y Bromuro alcalinos	indicios
Oxido aluminico	0'00681
Acido bórico	indicios
» cilicico	0'00750
Materia orgánica	0'0031
Total	4'15009

En vista de esta composición las aguas minero medicinales del Manantial titulado «Nuestra Señora de La Esperanza» deben ser clasificadas entre las cloruradas, sulfatadas, bicarbonatadas sódicas, variedades litinicas.